Pcon MHCC 7 OK

Envigado, 02 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 70

EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890.907.106-5
Contrato de Prestación de Servicios No. **ENV-24-09-1186-26**

Alcaldía de Envigado
0045626-0000007-20260703
1100 - 2026/07/03 15:30:41

Debe a:

JOAN ALONSO CARMONA CARDONA
C.C. 71.376.709

La suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS**
($4.579.610)

Correspondientes al ACTA DE PAGO número 05, correspondiente a los dias del 02 de junio al 01 de julio de 2026, del contrato de prestacion de servicios No. **ENV-24-09-1186-26** cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales jurídicos para la secretaria de gobierno.

He cancelado los aportes a la seguridad social del mes de junio, mediante la planilla de pago número: **9507289357** del día 30/06/2026 con IBC $ 1.831.844

Aportes Fondo de Pensiones:	293.100
Aportes Fondo de Salud:	229.000
Aportes Fondo de ARL:	9.600
Total, Seguridad social:	531.700

Solicito que estos valores sean descontados de la base de retención en la fuente.

"Bajo la gravedad de juramento me permito manifestar lo siguiente:

1_soy residente fiscal colombiano de conformidad con el artículo 10 del estatuto tributario
SI_X_NO___
2. soy declarante de renta
Si_X_ NO_
3. sobre los ingresos percibidos, por la ejecución del presente contrato, incurro en costos y gastos que serán imputados a mi declaración de renta 2026
SI__NO_X_
4. pertenezco al régimen simple de tributación
SI__NO_X_

5."Solicito por favor aplicar a esta cuenta de cobro un porcentaje de retención en la fuente del 0%, esto siempre y cuando que el porcentaje resulte de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 383 del ET fuere inferior al acá solicitado".

Autorizo al Municipio de Envigado, para que realice transferencias a mi cuenta de ahorros **BANCOLOMBIA** No. 10192724660 por concepto de pago correspondiente al presente contrato.

Joan carmona cardona
JOAN ALONSO CARMONA CARDONA
C.C. 71.376.709
Tel: 339 40 00
Correo: joan.carmona@envigado.gov.co

ALCALDÍA DE ENVIGADO
03 JUL 2026
RECIBIDO